

## .... Y ahora también aparatos eléctricos y electrónicos

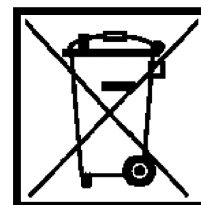


AN 0073 - GRU 228



El **RD 208/2005** sobre la correcta gestión de aparatos eléctricos y electrónicos tiene como objetivos reducir la cantidad de estos residuos y la peligrosidad de los componentes, fomentar la reutilización de los aparatos y determinar una gestión adecuada tratando de mejorar la eficacia de la protección ambiental. Para lograr dichos objetivos establece una serie de normas aplicables a la fabricación del producto y otras relativas a su correcta gestión ambiental cuando devenga residuo.

Los aparatos que se pongan en el mercado a partir del 13 de agosto de 2005 se marcarán para identificar a su productor y para constatar que han sido puestos en el mercado después de dicha fecha, y se etiquetarán, además, con el símbolo recogido en el dibujo, indicativo de la necesaria recogida selectiva.



**CASO DE HOGARES PARTICULARES:** Los usuarios de aparatos eléctricos y electrónicos utilizados en sus hogares deberán entregarlos, cuando se deshagan de ellos, para que sean gestionados correctamente. La entrega será, al menos, sin coste para el último poseedor y serán depositados bien en puntos limpios o en empresas distribuidoras cuando se compre un aparato nuevo del mismo tipo.

**CASO DE PROFESIONALES:** Se establece que los últimos poseedores podrán devolver los aparatos, sin coste, a los distribuidores o a las entidades locales que recepcionarán temporalmente los procedentes de hogares particulares y, previo acuerdo voluntario, los de uso profesional. Posteriormente, los productores deberán hacerse cargo de ellos y proceder a su correcta gestión mediante Sistemas Integrados de Gestión o Sistemas Individuales de Gestión (gestores autorizados).

**Los equipos comercializados antes del 13 de agosto de 2005**, una vez que se conviertan en residuos, serán gestionados con cargo a los productores en proporción a su cuota de mercado, si proceden de hogares particulares o si se sustituyen por otros nuevos. Si no proceden de hogares particulares y no se sustituyen por otros el coste de gestión correrá a cargo del usuario.

Por demanda de nuestros clientes EMMA se ha inscrito en la Conserjería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía como gestor de aparatos eléctricos y electrónicos (residuos sólidos urbanos) con el número GRU 228.

Tenemos un compromiso con el Medio Ambiente

¡Cumpla con la Normativa!

**Infórmese: 952176817**